PROCESO ORDINARIO LABORAL DE LUIS ARMANDO ALVAREZ FLOREZ CONTRAE.S.E CAMU DE PUERTO ESCONDIDO.Rad.23-001-31-05-005-2019-00122-00

Montería, 18 de febrero de 2022

Nota Secretarial; Señor Juez, procedo a informar que se encuentra pendiente aprobar las costas ordenadas en primera instancia -. **Provea.**

LUCIA DEL C. RAMOS PAYARES
Secretaria.

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA;
dieciocho de febrero de dos mil veintidós (2022)

Vista la nota secretarial que precede, y en razón que es procedente aprobar las costas liquidadas por secretaría ordenadas en primera instancia a favor de la parte demandada y en contra del demandante.

Por otro lado como quiera que el proceso se culminó la etapa del proceso ordinario se ordenara el archivo del expediente

Así se;

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR en todas y cada una de sus partes la anterior liquidación de costas ordenadas en primera instancia a favor de la parte demandada y en contra del demandante.

SEGUNDO: ARCHIVESE el expediente por haberse culminado la etapa procesal del proceso ordinario.-
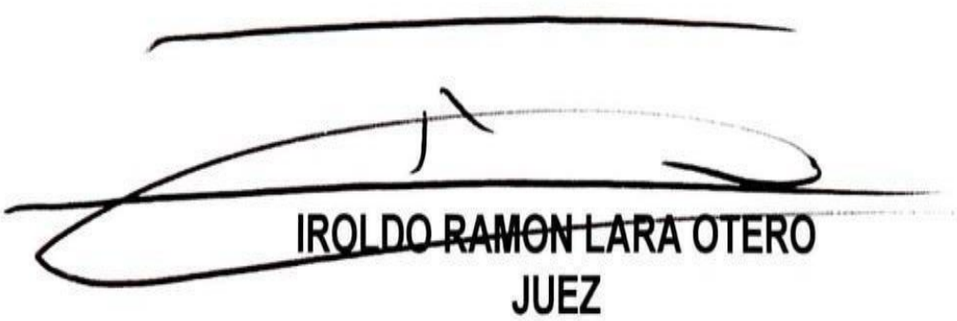
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE